



ARROZ VALENCIA
Grano mediano de 3 lbs.
Reg. \$1.85 c/u
12 x tda

137
C/U

Pitusa
SUPERMERCADOS & HYPERMERCADOS
SIEMPRE PRECIOS BAJOS



JAMON PARA COCINAR
Sin hueso Ham Steak de USA
Reg. \$3.49 lb.
50 lbs x tda

249
LB.



PEPSI COLA
Regular y dieta 2 lbs.
Reg. \$1.09 c/u
12 x tda

88¢
C/U



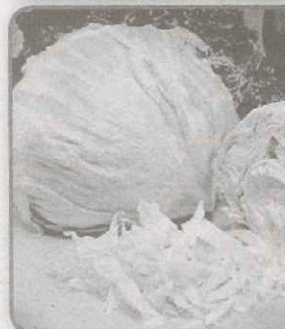
PAPAS PARA COCINAR
De Canadá en bolsa
Reg. \$3.79 c/u
50 lbs x tda

199
C/U



FILETE DE PECHUGA DE PAVO
Previamente congelada de USA
Reg. \$3.69 lb.
50 lbs x tda

269
LB.



LECHUGA EMPACADA
de USA
Reg. \$1.89 c/u
50 lbs x tda

95¢
C/U



QUESO MEDIA LUNA WISCONSIN SELECT
6 ozs.
Reg. 3 x \$5.00 c/u 12 x tda

3x
4.00



HAWAIIAN PUNCH FRUIT RED
128 onzs.
Reg. \$3.19 c/u
12 x tda

2x
5.00



QUESO AMERICANO WISCONSIN SELECT
Rebanado de 12 onzs.
Reg. \$2.50 c/u
12 x tda

2x
4.00

Especiales válidos del 7 al 10 de octubre de 2011.

Los artículos que no estén disponibles en nuestras tiendas por falta de espacio estarán disponible en nuestro almacén. Artículos no incluyen accesorios. Los detergentes, papelería, comestibles y productos de cuidado personal, 4 productos por compra por cliente y el resto de los artículos 2 por compra por cliente. Cantidades de artículos por tienda son mientras duren. El tiempo mínimo garantizado es de 2 días.

- Supermercado Aguada 787-868-4777
- Supermercado S. Sebastián 787-896-3875
- Supermercado Fajardo 787-801-7330
- Supermercado Mayagüez 833-6579
- Supermercado Utuado 787-894-5526
- Hypermercado Bayamón Oeste 778-6868
- Supermercado Caguas 746-7577
- Supermercado Aguadilla 787-882-3609
- Hypermercado Manatí 787-884-8240
- Supermercado Aibonito 787-735-5088
- Supermercado Yauco 787-267-2515
- Supermercado Adjuntas 787-829-3838
- Supermercado Morovis 787-862-7490

ARCHIVO / JOSÉ RODRÍGUEZ



LOS DEMANDANTES describen el "furgonazo" como una variante de la tarifa de la AEE de ajuste por combustible.

Entidades privadas impugnan el furgonazo

Industriales y comerciantes demandan a Puertos y Hacienda a nivel federal

POR MARIAN DÍAZ
mdiaz1@elnuevodia.com

TRAS DOS AÑOS tratando de evitar que el gobierno local impusiera un nuevo cargo a la mercancía que entra por el muelle de San Juan, las principales entidades empresariales radicaron una demanda en el Tribunal federal para intentar detener el mencionado impuesto.

El recurso legal, presentado por el bufete Reichard & Escalera, es contra el secretario de Hacienda Jesús Méndez y el recién designado director interino de la Autoridad de Puertos (AP), Bernardo Vázquez.

Los demandantes son la Cámara de Comercio de Puerto Rico, la Cámara de Mercadeo, Industria y Distribución de Alimentos (MIDA), la Asociación de Industriales, y la Asociación de Navieros. Además, aparecen más de 30 compañías individuales de distintos sectores, entre ellas V. Suárez, B. Fernández, Supermercados Selectos, Pan Pepín, Kraft Foods, Molinos de Puerto Rico, To-Ricos y Trafon Group.

El recurso legal indica que desde que se anunció el proceso de inspección, el sector privado intentó dialogar con la AP para explicarle que el sistema de inspección y cobro propuesto no guarda relación con el supuesto objetivo original de combatir el tráfico de drogas y armas.

Se supone que el reglamento 8067, que pone en vigor el furgonazo, entrará en vigor el 1ro de octubre.

"Todos coincidimos con la necesidad de atender urgentemente el problema de la criminalidad que nos arropa pero, según concebido, el sistema es claramente inefectivo para ese fin, además de que es violatorio de la constitución y las leyes locales y federales", dijo Manuel Reyes, vicepresidente ejecutivo de MIDA, quien indicó que el impuesto aumentará automáticamente cada año después del 2014.

"Esto es una versión del ajuste por combustible de la AEE pero que aplicará y encarecerá todo", agregó Reyes.

Los empresarios señalan en la demanda que el proyecto gubernamental evolucionó y en la versión más reciente del reglamento se establece que será Hacienda y no Puertos, el que estará a cargo de las inspecciones. Esto porque el objetivo ahora es atajar la evasión contributiva.

"El problema es que ya no existe un arbitrio general y solo tenemos arbitrios especiales en alrededor de siete artículos... Evidentemente se está tratando de justificar lo injustificable", expresó, por su parte, William Riefkohl, director ejecutivo de los Industriales.

Al cierre de esta edición, los funcionarios demandados no habían respondido a la petición de este rotativo para que reaccionaran a la demanda.